

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-480



Fecha de ingreso:10-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-02-2023

Folio:2023-480

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ENRIQUE NEVAREZ RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE DE LOS REYES 1332 COLONIA VILLA DEL REY I

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-455-005-00001-00-0000

Propietario: JESUS ENRIQUE NEVAREZ RODRIGUEZ

Domicilio: CALL DE LOS REYES 1332 COLONIA VILLA DEL REY I

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	24.88	0.00	0.00		258.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	24.88	0.00	0.00		51.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	51.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	24.88	0.00	0.00		51.62
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			74.64	0.00	0.00		\$ 412.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2023 8:53:38

Usuario:

Dirección: null

302d02144fee3f3e85517ac43930348b230f014c21d4e0c602150092067a2f47ac7f721cad235dbc900a24a57d5de5